

SESIÓN ORDINARIA N.º 527

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS VEINTISIETE** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** del **VIERNES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero les da la bienvenida a todos y procede con la comprobación del quórum.

Seguidamente, somete a consideración el orden del día:

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.ºs 525 y 526 celebradas el 29 de mayo y 10 de junio de 2026, respectivamente.

3. Asuntos de presidencia.

4. Asuntos de directores.

5. Asuntos de fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna.

7. Correspondencia resolutive.

7.1. La Junta Directiva Nacional informa, que dio por conocido el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre de 2026. (Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-486-2026-Art-7)

8. Asuntos resolutivos.

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

11. Criterios legales.

12. Asuntos de la Secretaría General.

13. Asuntos Informativos.

13.1. La Junta Directiva Nacional informa, que dio por conocido el informe sobre la revisión y análisis del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en cumplimiento de lo establecido en el CIA-011-BP del Comité Corporativo de Cumplimiento y en el SIG-064-BP de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: acuerdo JDN-6314-Acd-477-2026-Art-8)

13.2. La Junta Directiva Nacional informa, que aprobó la propuesta de actualización de las líneas significativas de negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-487-2026-Art-8)

13.3. La Junta Directiva Nacional informa, que aprobó el Plan de Implementación de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-491-2026-Art-11b)

13.4. El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco Popular remite para conocimiento, información sobre las implicaciones de la aplicación de la Ley n.º 10881 *“Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa”*, así como las directrices para su implementación en Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A. Lo anterior tiene como propósito identificar los principales cambios en materia de control interno y auditoría, así como definir lineamientos, responsables y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. (Ref.: oficio AG-96-2026)

14. Asuntos varios”.

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar el orden del día sin modificaciones.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 527 de esta Junta Directiva, celebrada el 19 de junio de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.1.a) Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 525 celebrada el 29 de mayo de 2026.

El secretario Sr. Barquero Arguedas informa que remitió sus observaciones de forma a la Secretaría General del acta n.º 525.

El vocal Sr. Jara Arce indica que hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar con las modificaciones de forma, indicadas por los señores directores Jara y Barquero al acta correspondiente.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 525, celebrada el 29 de mayo de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

2.1.b) Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 526 celebrada el 10 de junio de 2026.

El secretario Sr. Barquero Arguedas acota que de igual manera se remitieron observaciones de forma del acta n.º 526 a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce expresa que también se trasladaron observaciones de forma para el acta, con el fin de que la Secretaría General las consigne.

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar el acta con las modificaciones de forma indicadas el acta correspondiente.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 526, celebrada el 10 de junio de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3. Asuntos de presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero propone, primeramente, en asuntos de presidencia, el pasar la sesión del 26 de junio al 29 de junio a las 9:00 a. m.

Así, le solicita al funcionario de la Secretaría General que así quede consignado para verificar la disponibilidad de los directores.

La gerente general Sra. Montero Araya recuerda que para ese lunes 29 de junio está programada una sesión del Comité Corporativo de Auditoría a las 7:00 a. m. en el cual la presidenta de esta Junta Directiva participa.

La presidenta Sra. González Cordero propone que la sesión sea el lunes 29 de junio a las 10:00 a. m.

En otro asunto de la presidencia, le agradece a la gerente general la coordinación y la participación en el congreso que realiza anualmente la Cámara de Intermediarios de Seguros, asimismo, la felicita por su excelente participación como conferencista en uno de los foros, la cual fue muy destacada y los llena de orgullo como directores.

También agradece la participación de los representantes de la Correduría de Seguros, pues le agradó que para este año fue más ampliada, especialmente, para los corredores de seguros y todos los funcionarios que la gerente general pudo incluir para que asistieran al congreso.

Lo anterior, pues destaca que los foros del congreso se centraron en las técnicas de ventas y cómo deben ser las personas que trabajan en una correduría de seguros, asimismo, cómo se deben desempeñar y afrontar los retos ante clientes difíciles.

Reitera su felicitación a la gerente general, pues el congreso fue excelente.

ARTÍCULO 5

4. Asuntos de directores.

El secretario Sr. Barquero Arguedas se une a las palabras de la presidenta y le agradece a la gerente general por la excelente representación en el conversatorio denominado *“Una visión integral del seguro, evolución del mercado y riesgos emergentes”*.

Externa que le gustó mucho la participación de la Sra. Montero Araya como panelista, por lo que destaca su visión innovadora y vigente, al señalar las oportunidades del mercado, pues para el sector asegurador son, de alguna forma, necesidades que están pendientes de satisfacer y atender en población del país para democratizar y hacer accesible el seguro, así como la educación financiera y en seguros.

Por tanto, también le agradece a la gerente general por la ponencia tan brillante y de tanta actualidad que realizó, la cual se ubicaba dentro del marco del XIII Congreso de Seguros, donde se contó con participación nacional e internacional.

De la misma forma, se une a la felicitación del 30 aniversario de la Cámara de Intermediarios en Seguros.

Como último punto, aprovecha el espacio para dar una felicitación, por adelantado, del Día del Padre a todos los integrantes de la Junta Directiva, así como a todas aquellas personas que han fungido el rol tan importante de ser padre, guía y consejero. Asimismo, a quienes tienen a sus padres en el cielo, eleva una oración a ellos, quienes los observan desde allá.

Espera que se esté en tiempo para emitir una felicitación a todos los papás de la Correduría.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas se une a las palabras de felicitación a la gerente general por su excelente exposición en el congreso, asimismo, felicita a la Correduría por la presencia en el evento, ya que en las pantallas de las pantallas principales se observaron los distintivos de Popular Seguros, lo cual es de suma importancia porque el congreso es un evento importante para el mercado de seguros porque la Cámara financia sus proyectos a través de él.

Por tanto, el apoyar el congreso también significa apoyar al sector y todo lo que la Cámara puede desarrollar durante todo el año.

También externa que le llamó la atención en el evento la presencia de otras aseguradoras que obtuvieron premios por diferentes variables, que fortalecen el mercado de seguros.

Lo anterior, de igual manera es primordial, ya que se observa un dinamismo en el mercado, que va en beneficio de los clientes.

Entonces, considera que fue un gran evento, en el cual Popular Seguros tuvo una muy buena participación y presencia, que la reafirma como la Correduría más importante del país.

El vocal Sr. Jara Arce manifiesta que se une a las palabras de los compañeros, por lo que también resalta la participación y la presencia de Popular Seguros en el congreso.

Además, agradece la coordinación respectiva para que fuera posible que los integrantes de esta Junta Directiva y su fiscal participaran dos días en las sesiones de trabajo, donde se recibió información oportuna y de primera mano.

De manera especial, externa su felicitación a la gerente general por su destacada ponencia, en la cual evidenció su conocimiento, profesionalismo y compromiso.

Por otra parte, agradece la felicitación del Barquero Arguedas del Día del Padre, por lo que la devuelve para todos los integrantes de esta Junta Directiva.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano externa que, de igual manera que los compañeros que lo anteceden, se une a la línea de felicitación para la gerente general por su excelente presentación en la ponencia, en la cual se observó claramente su propiedad y competencia en el tema que ocupaba el foro.

Además, felicita a todos los compañeros de esta Junta Directiva que estuvieron presentes en el congreso, pues ese tipo de jornadas de trabajo generan unión como seres humanos y como integrantes de un órgano colegiado como este, donde se toman decisiones difíciles. Por ello, considera que esos ámbitos no solo capacitan, sino que generan unión.

Por otra parte, expresa que el sentimiento del secretario Sr. Barquero Arguedas es recíproco por recordar la celebración tan importante para los padres, pues recuerda que no hay un manual para serlo, sino que se aprende en el desarrollo de la vida y cuando se llega a ser abuelo, se piensa en que la tarea se reinicia.

En ese sentido, felicita a todos los integrantes de esta Junta Directiva y espera, al igual que lo mencionó el Sr. Barquero Arguedas, que se les extienda a los funcionarios de Popular Seguros este saludo fraterno por parte de este órgano colegiado.

La presidenta Sra. González Cordero espera que todos los integrantes de esta Junta Directiva pasen un lindo día con sus familias y que continúen con el rol tan importante de criar hijos y nietos.

La gerente general Sra. Montero Araya agradece el gesto de los miembros de este órgano colegiado de asistir al foro, pues eleva el nivel de este tipo de capacitaciones, además, porque según su conocimiento del mercado era la única junta directiva presente.

Así, se siente muy orgullosa de la representación de Popular Seguros, así como del acompañamiento y el apoyo en el congreso y en su ponencia. Esto, es de gran estímulo para continuar con el trabajo.

Lo anterior, pues externa que como gerente hay cierta soledad en la gestión que se realiza y sentir el acompañamiento de esta Junta Directiva fue muy importante.

También felicita a todos los papás y destaca que todos hacen su mejor papel, pues no es una tarea fácil, pero el amor por los hijos es tan grande que no se puede dimensionar; por lo que espera que Dios les siga dando sabiduría, templanza y valentía para enfrentar los retos de los jóvenes de hoy.

Espera que los padres de esta Junta Directiva puedan disfrutar con sus hijos todo lo que se pueda y si ya hay nietos, le parece que debe ser todavía más linda la labor.

Por tanto, espera que pronto se pueda realizar la celebración para los papás de este órgano colegiado.

ARTÍCULO 6

5. Asuntos de fiscalía.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz se suma a los temas conversados, con algunos elementos adicionales puntuales.

Destaca que le llamó la atención que en la actividad del congreso de la celebración del 30 aniversario de la parte de seguros del país se haga una mención importante desde el punto de vista de los nuevos retos regulatorios a los cuales se enfrenta la industria.

Le parece que dicho tema Popular Seguros se lo ha tomado en serio, con la responsabilidad que le corresponde y con el profesionalismo de quien desea liderar la industria. Así, si bien en la Correduría se hacen las gestiones respectivas, no deja de ser un llamado de atención para toda la industria como tal en términos de esa realidad.

El otro elemento se centra en verificar a través de datos que esta industria está en crecimiento y que es un océano azul con todos los competidores que se desenvuelven en las diferentes formas, pero que se tiene claro que todavía hay mucho por crecer, lo cual debe ir de la mano de decisiones estratégicas acertadas. Esto, con el fin de seguir con el liderazgo de la industria de las corredurías.

Subraya que, por otro lado, le llamó la atención los datos estadísticos compartidos en el foro.

Agrega en lo que pueda motivar a esta Junta Directiva para que logre sus metas, lo hará y dará por satisfecha su labor.

Se suma a la celebración de los padres y expresa que no tiene nada que explicarles con respecto a la paternidad, solo que es una de las tareas más complejas que ha hecho en su vida. Así, para todos los que son papás y a los que no lo son, pero que tienen o tuvieron un papá, sus felicitaciones; así como sus oraciones para los que tienen un papá en el cielo.

Así, desea que todos pasen un feliz fin semana del Día del Padre.

Al ser las **nuevo horas con cincuenta y seis minutos**, inicia su participación la auditora senior Sra. Johanna Hernández Aguilar.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

6. Asuntos de la Auditoría Interna.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe “PSAI-INF-005-2026: Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna 2025, del periodo comprendido entre enero a diciembre de 2025”.
(Ref.: oficio PSAI-085-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diez horas con diecinueve minutos**, sale la auditora senior Sra. Johanna Hernández Aguilar. Al mismo tiempo, ingresa la jefa de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Kenia Alvarado Villalobos.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

7.1. La Junta Directiva Nacional informa, que dio por conocido el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre de 2026. (Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-486-2026-Art-7)

La jefa de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Alvarado Villalobos indica que este es el informe del primer cuatrimestre de 2026 para Popular Seguros. Observa que al ser el primer informe de este año, el informe que se basa en la política y el manual aprobados en diciembre del año pasado, para que lo tengan en cuenta.

En lo que respecta al perfil del apetito de riesgo, menciona que Popular Seguros se ubica dentro del apetito en los 9 indicadores aplicados a Popular Seguros, permaneciendo entonces su riesgo en el apetito establecido por la institución.

Detalla que para los indicadores, lo que se hace es un promedio de análisis del reporte de debilidades o de incumplimientos, la evaluación del madurez, los requerimientos normativos en el repositorio del registro de normas, si las normas están implementadas en el plazo establecido, si hay recomendaciones y si estas se adoptaron en el plazo establecido, el promedio de atención de incumplimientos, si hay conflictos de interés, etcétera.

Es decir, una serie de indicadores que revisan que forman parte de los componentes para determinar cuál es ese perfil de riesgo. En este caso, ese fue el resultado que le dio a esta empresa.

Por otra parte, según el sistema OpRisk de la Dirección Corporativa de Riesgo, se tiene que para este periodo de este informe, que va de diciembre del 2025 a marzo del 2026, no se reportaron incumplimientos y tampoco les llegó ningún otro reporte de incumplimientos por otras fuentes.

Sobre los monitoreos que se efectuaron en este periodo sobre el nivel de madurez del sistema, recuerda que también esto cambió ligeramente, pues pasó de un modelo en el que en un cuatrimestre se abordaban todos los ejes que se tenían contemplados a hacerlo cuatrimestralmente, lo que tomará 2 años de análisis y en cada cuatrimestre se analizan 2 ejes.

Puntualiza que en este caso se analizaron los ejes de Gobierno Corporativo y el Compromiso de la Alta Gerencia. Esto determinó que Popular Seguros alcanzó el puntaje en ambos rubros. Aquí se lleva un acumulado del 14,54%, sumando los 2 rubros. La lógica es ver cómo va sumando la puntuación que se obtiene cada cuatrimestre.

Dentro de otros monitoreos ejecutados menciona el monitoreo del Acuerdo CONASSIF 15-22 sobre idoneidad, también se hizo el monitoreo del sistema de alerta temprana, esto es para revisar si hay incumplimientos y la implementación de las normas nuevas, todos estos dieron un puntaje satisfactorio para la empresa.

Finalmente, señala que esto lo incorporaron con mayor fortaleza porque ya tienen la estructura de la División, que era apoyar más en el tema de asesoría técnica jurídica a los responsables de las normas. Entonces, en este cuatrimestre se ha emitido una serie de criterios de acompañamientos legales para la implementación de diferentes normas, la mayoría son a nivel conglomeral.

Agrega que están haciendo un esfuerzo muy grande para la implementación de CONASSIF 5-24 también por una recomendación que tienen de la Auditoría Interna y de ella se trabajó con la identificación de las obligaciones para actualizar correctamente la matriz que tienen, identificar los responsables a fin de año hacer un monitoreo sobre la eficacia y la implementación de esta norma.

Y así mismo sucede con otras en materia de conflictos de interés sobre las que se emitió criterio y se actualizó la Política de conflictos de interés que tiene el Conglomerado que impacta a todas las empresas, sobre todo esta actualización a la Alta Dirección y las gerencias. Dicho esto, pone de manifiesto que esta actualización implica directamente a la Alta Dirección y a la Alta Gerencia para que puedan revisarla y analizarla, de igual forma con una serie de normativas en las que se ha dado apoyo.

En cuanto al Plan de Trabajo, refiere que se cumplió así lo dispuesto para este cuatrimestre, de modo que van al día y en tiempo con las actividades que se propusieron. Con esto, finaliza y queda atenta a dudas o comentarios.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas agradece por la presentación de la Sra. Alvarado Villalobos, considera que el informe es muy robusto y le encantan los resultados que la Correduría obtuvo durante este cuatrimestre porque muestra el compromiso de Popular Seguros con el cumplimiento normativo.

Por otra parte, expone que la duda que tenía es en torno al indicador evaluado en este cuatrimestre sobre el compromiso de la Alta Gerencia y Gobierno Corporativo, le parece que se obtuvo un 14%, por ello quiere que le amplíe como se puede entender ese porcentaje.

La jefa de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Alvarado Villalobos explica que esto no es del todo nuevo, antes esta evaluación se practicaba en un cuatrimestre con un listado de unas 80 o 90 preguntas para valorar todos estos ejes.

Considera que era un ejercicio muy complicado para todos, porque en un cuatrimestre tenía que responderse absolutamente todo y no había profundidad. Revisó la evaluación del año pasado y en realidad no había profundidad porque era demasiado material.

Así las cosas, para la propia función, al procesar toda esa información se quedaban cortos para hacerlo como debía hacerse. Desde su perspectiva es mejor profundizar y mejorar temas específicos, notificar el nivel en el que están, proponer mejoras más profundas que agregan más valor frente a hacer solo un *checklist*.

Refiere que por eso hicieron la propuesta de un modelo de evaluación que se va a desarrollar a lo largo de 2 años, cada cuatrimestre van a valorar 2 ejes, este valoró Gobierno Corporativo y Compromiso de la Alta Gerencia.

Destaca que todos excepto uno tiene el mismo puntaje, todos tienen 7,27%, pero el de efectividad, que se va a valorar el próximo año, tiene un porcentaje del 20% porque con el mismo alineamiento que tienen Sugef aquí no solo quieren darle más valor porque el objetivo no es solo valorar que exista un modelo que responda a todos estos ejes, sino la efectividad de estos.

Entonces, en este cuatrimestre, el valor total del puntaje es un 7,27% para cada uno, aquí analizaron si hay documentos claros que establezcan los roles, las responsabilidades, si están dispuestos y se ejecutan de esa forma, si las juntas directivas tienen seguimiento y participación, si el compromiso de la Alta Gerencia se refleja en que mantiene o impulsa una cultura de cumplimiento.

También valoraron si hay capacitaciones y si hay lineamientos en ese sentido, es decir, una serie de elementos para ver si se consolida o se fundamenta de lo general a lo particular; lo general es la gobernanza y el compromiso de la Alta Gerencia.

Indica que esos 2 puntajes totales son 7,27%, por eso es por lo que en el cuadro van a ir sumándole al porcentaje obtenido — este cuatrimestre obtuvieron todos los puntos— hasta llegar al último nivel que es el 100 que van a valorar a finales del próximo año.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas manifiesta que le queda muy claro y se siente muy contento con el resultado, pues van por buen camino.

La presidenta Sra. González Cordero opina que van madurando y evolucionando, la Sra. Alvarado Villalobos está haciendo todas las aclaraciones de que están precisamente en esa mejora continua. Para la Sra. Alvarado ha sido una tarea muy difícil porque tuvo que llegar y cambiar algo que estaba establecido e irlo probando en el tiempo, en ese sentido, le agradece por haber traído el informe.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece a la Sra. Alvarado Villalobos por la presentación. Y resalta que en este periodo evaluado no se identificaron incumplimientos normativos, eso se ve reflejado en el sistema de madurez y de avance, estima que ahí se identifica también el nivel de compromiso de toda la Correduría y el gobierno corporativo para el cumplimiento adecuado.

Con este trabajo en equipo con la División de Cumplimiento Normativo, está seguro de que seguirán estando muy actualizados y vigentes para los nuevos retos y desafíos para poder tener ese ambiente de control adecuado, mitigando riesgos. Reitera que poseen una excelente carta de presentación en este periodo donde no se identificaron incumplimientos normativos, lo cual deja claro el alineamiento y la cultura en la que están trabajando de forma homóloga entre las partes.

La jefa de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Alvarado Villalobos señala que, ciertamente, los cambios no han terminado, están cambiando algunos modelos de monitoreos que se estaban haciendo, para alinearlos de mejor forma a la función de Cumplimiento Normativo, entonces siguen trabajando.

Hay algunos monitoreos que desde su punto de vista, no responden a esta función, eso debe decirlo claramente, y sobre todo a esta Junta Directiva. Entonces están haciendo esos cambios que requieren cambios de metodologías, porque esto es otra cosa, ya lo dijo la Sugef y tiene razón.

Destaca que no todos los procesos están documentados metodológicamente, por ello están afinando esto que ya es normativa interna y esto ha provocado que se hagan transformaciones en monitoreos, eso lo verán en el próximo cuatrimestre, para que sepan que esto no ha terminado.

Por otra parte, retoma una propuesta de la Sra. González Cordero en el Comité Corporativo de Riesgo del año pasado sobre un acuerdo en el que se dice que tienen que revisar la Política y el Manual en el primer y en el segundo semestres del 2026.

En efecto, ya terminaron la revisión de una actualización y mejora de esos documentos que próximamente se les va a consultar, para que sepan que todavía están implementando, ejecutando y corrigiendo aspectos para alinear correctamente esta función y por eso necesita el apoyo de este Órgano en ese sentido.

La presidenta Sra. González Cordero manifiesta que ese apoyo también es de parte de la Correduría porque hay que construir y aparte de eso, la normativa está en constante cambio, pero deben robustecer el cumplimiento normativo para el beneficio de la Correduría. Entonces le agradecen mucho a la Sra. Alvarado Villalobos.

A continuación, lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre de 2026.

Todos expresan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre de 2026”.
(Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-486-2026-Art-7)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diez horas con treinta y siete minutos**, sale la jefa de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Kenia Alvarado Villalobos. Al mismo tiempo, ingresa el gerente de Tecnología de Información Sr. Omar Almeida Romo.

ARTÍCULO 9

Al ser las **diez horas con cuarenta y ocho minutos** finaliza su participación virtual el gerente de Tecnología de Información Sr. Omar Almeida Romo e inicia su participación virtual el gerente administrativo financiero Sr. José Martín Barahona Jiménez.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

10. Asuntos de la Gerencia:

10.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe Mensual de Gestión Financiera, con corte al mes de mayo de 2026.

Al no haber más consultas, lee la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido y analizado el Informe Mensual de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A., con corte al 31 de mayo de 2026, resaltando lo siguiente:

Balance Situación:

- ✓ El activo total con corte al 31 de mayo de 2026 asciende a ₡31.029 millones de colones, donde el portafolio de inversiones representa el 90,9%, mientras que al corte del 31 de mayo de 2025 ascendía a ₡25.846 millones, lo que representa un aumento en el total de activos del 20,1%.
- ✓ El pasivo total al 31 de mayo de 2026 alcanzó la suma de ₡2.493 millones, lo que representa el 8,0% del total del activo, disminuyendo un 3,7% respecto al mes de mayo de 2025, pues en dicho mes alcanzó los ₡2.589 millones para un 10,0%.
- ✓ El patrimonio asciende a ₡28.536 millones y representa el 92,0% del activo total al cierre de mayo de 2026. Al efectuar la comparación respecto a mayo de 2025, se observa un aumento del 22,7%.

Estado Resultados:

- ✓ Los ingresos totales a mayo de 2026 aumentaron interanualmente un 1,7% presentando un monto total de ₡5.709 millones, donde los ingresos por comisiones presentan un monto de ₡4.914 millones (86,1%) y los ingresos financieros ascendieron a ₡779 millones (13,6%).
- ✓ Los gastos totales a mayo de 2026 aumentaron interanualmente un 10,4% presentando un monto total de ₡1.780 millones, donde los Gastos Administrativos presentan un monto de ₡1.405 millones representando un 78,9% de los gastos.
- ✓ La utilidad neta acumulada al mes de mayo de 2026 es de ₡2.628 millones, lo que representa una disminución del 1,9% respecto al mes de mayo de 2025, pues en dicho mes alcanzó la suma de ₡2.679 millones.

Otros

- ✓ Se cumple a cabalidad con los Indicadores de liquidez y de suficiencia de Capital.

Lo anterior en cumplimiento del acuerdo periódico JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8a y SIG-006-PSEG.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y analizado el Informe Mensual de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A., con corte al 31 de mayo de 2026, resaltando lo siguiente:

Balance Situación:

- ✓ El activo total con corte al 31 de mayo de 2026 asciende a ₡31.029 millones de colones, donde el portafolio de inversiones representa el 90,9%, mientras que al corte del 31 de mayo de 2025 ascendía a ₡25.846 millones, para un aumento en el total de activos del 20,1%.
- ✓ El pasivo total al 31 de mayo de 2026 alcanzó la suma de ₡2493 millones, lo que representa el 8,0% del total del activo, al disminuir un 3% respecto al mes de mayo de 2025, pues en dicho mes alcanzó los ₡2.589 millones para un 10,0%.
- ✓ El patrimonio asciende a ₡28.536 millones y representa el 92,0% del activo total al cierre de mayo de 2026. Al efectuar la comparación respecto a mayo de 2025, se observa un aumento del 22,7%.

Estado Resultados:

- ✓ Los ingresos totales a mayo de 2026 aumentaron interanualmente un 1,7% presentando un monto total de ₡5709 millones, donde los ingresos por comisiones presentan un monto de ₡4914 millones (86,1%) y los ingresos financieros ascendieron a ₡779 millones (13,6%).
- ✓ Los gastos totales a mayo de 2026 aumentaron interanualmente un 10,4% equivalentes a ₡1780 millones, donde los gastos administrativos presentan un monto de ₡1405 millones para un 78,9% de los gastos.
- ✓ La utilidad neta acumulada al mes de mayo de 2026 es de ₡2628 millones, lo que representa una disminución del 1,9% respecto al mes de mayo de 2025, pues en dicho mes alcanzó la suma de ₡2679 millones.

Otros:

- ✓ Se cumple a cabalidad con los Indicadores de liquidez y de suficiencia de Capital.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo periódico JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8a y SIG-006-PSEG”.
(Ref.: oficio PSGG-227-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones, con corte a mayo de 2026, con sus respectivas conclusiones:

1. Durante el último año, el Portafolio de Inversiones de Popular Seguros incrementó su volumen en un 20%, equivalente a ₡4520 millones. Al cierre de mayo 2026, representa en promedio el 92% del activo total de la Corredora.
2. Se presenta un aumento en los ingresos por inversiones al cierre de mayo 2026 respecto a diciembre del 2025 de ₡5 millones, equivalentes al 3%.
3. La sana administración del portafolio orientada a una diversificación del portafolio permitió que al cierre del periodo evaluado se lograra el cumplimiento de manera general de todas las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva de la Corredora.
4. Al cierre de mayo 2026, el rendimiento nominal del portafolio de inversiones en colones fue de 5,88%, y en dólares de 5,11%.
5. Según lo indicado en el Informe DRF-169-2026 de la Dirección Corporativa de Riesgo, se concluye que la gestión de los riesgos de mercado, liquidez y crédito es razonable de acuerdo con los resultados obtenidos por los indicadores al cierre del mes de mayo 2026. Además, los instrumentos que conforman el portafolio responden al perfil de riesgo del cliente.
6. De acuerdo con lo mencionado en el Informe PVGN-155-2026 de Popular Valores, el resultado obtenido para Popular Seguros en el mes de mayo 2026 y la gestión del portafolio bajo el servicio de administración individual reflejan un resultado estable, con un desempeño alineado a la estrategia de inversión definida y las condiciones de mercado del periodo. Además, el portafolio se mantiene dentro de los parámetros establecidos, con una duración controlada y consistente, lo que refleja una gestión prudente y un adecuado seguimiento conforme a los lineamientos aplicables a portafolios bajo gestión individual. Desde la perspectiva de riesgo, el portafolio mantiene un nivel de volatilidad controlado, consistente con la estrategia de inversión y los límites de riesgo establecidos”.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8a (SIG-049-PSEG)”.

(Ref.: oficio PSGG-228-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos y de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12

13.1.- La Junta Directiva Nacional informa, que dio por conocido el informe sobre la revisión y análisis del *Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, en cumplimiento de lo establecido en el CIA-011-BP del Comité Corporativo de Cumplimiento y en el SIG-064-BP de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: acuerdo JDN-6314-Acd-477-2026-Art-8)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para dar por recibido el acuerdo.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe sobre la revisión y análisis del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en cumplimiento de lo establecido en el CIA-011-BP del Comité Corporativo de Cumplimiento y en el SIG-064-BP de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.

(Ref.: acuerdo JDN-6314-Acd-477-2026-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

13.2.- La Junta Directiva Nacional informa, que aprobó la propuesta de actualización de las líneas significativas de negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-487-2026-Art-8)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para dar por conocido el acuerdo.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Nacional aprobó la propuesta de actualización de las líneas significativas de negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-487-2026-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

13.3.- La Junta Directiva Nacional informa, que aprobó el Plan de Implementación de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-491-2026-Art-11b)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para dar por conocido el acuerdo.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó el Plan de Implementación de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6315-Acd-491-2026-Art-11b)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

13.4.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco Popular remite para conocimiento, información sobre las implicaciones de la aplicación de la Ley n.º 10881 *“Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa”*, así como las directrices para su implementación en Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A. Lo anterior tiene como propósito identificar los principales cambios en materia de control interno y auditoría, así como definir lineamientos, responsables y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. (Ref.: oficio AG-96-2026)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para dar por conocido el oficio.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio AG-96-2026 de la Auditoría Interna del Banco Popular, el cual contiene información sobre las implicaciones de la aplicación de la Ley n.º 10881 *“Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa”*, así como las directrices para su implementación en Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

Lo anterior tiene como propósito identificar los principales cambios en materia de control interno y auditoría, así como definir lineamientos, responsables y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas”.
(Ref.: oficio AG-96-2026)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS**.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario